



Escritura: 20150901033P00728



AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑÍA SACOS DURAN
REYSAC S.A. -----

CUANTIA: US \$ 400.000,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señorita **ROSALIA DURAN GUZMAN**, de estado civil casada, de profesión ingeniera, a nombre y en representación de la Compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Samborondón de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y RE**



FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SACOS DURAN REYSAC S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece la señorita Ingeniera **ROSALIA DURAN GUZMAN**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según consta de la copia certificada del acta que forma parte de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) SACOS DURAN REYSAC S.A.** se constituyó bajo la denominación social de **NEX-CORP S.A.** con domicilio en la ciudad de Salinas mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil el seis de marzo de mil novecientos noventa, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el cuatro de abril del mismo año; **B) la compañía** ha realizado diversos actos societarios, como el cambio de denominación social, cambio de domicilio, entre otros, siendo el último acto societario el de aumento de capital y reforma de estatutos otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil el treinta y uno de agosto del año dos mil diez e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de diciembre del año dos mil diez; y, **C) La**





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SACOS DURAN REYSAC S.A. CELEBRADA EL DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de julio del año dos mil quince, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el Kilómetro 19 vía Guayaquil - Salinas, se reúnen en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, los accionistas: La compañía **INMOBILIARIA DESTINO S.A. INDESTISA**, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Vicepresidenta la Ing. Rosalia Duran Guzman, sociedad propietaria de Un millón cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y siete (1'499.997) acciones, y **XAVIER ENRIQUE DURAN GUZMAN** propietario de Tres (03) acciones. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente su titular el señor Ing. Xavier Duran Dyer y como Secretaria de la Junta su Gerente General, Ing. Rosalia Duran Guzman. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de **Un millón quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'500.000,00)**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, así como fijar el capital autorizado, reformando la cláusula Sexta del Estatuto Social; y,
2. Conocer y resolver sobre las autorizaciones que habría que otorgar para que la Gerente General de la Compañía celebre la Escritura Pública correspondiente a nombre de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.** RESUELVEN por unanimidad, lo siguiente:



PRIMERO: Aprobar el Aumento de Capital suscrito en la cifra de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000,00), mediante la emisión de Cuatrocientas mil nuevas acciones de un valor nominal de un dólar cada una, aumento con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de UN MILLON NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'900.000,00).-

b) Fijar el Capital Autorizado de la compañía, estableciendo como tal la cifra de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'800.000,00).-

c) Aprobar que el pago por el aumento de capital será realizado de la siguiente manera: Uno) Mediante la apropiación o capitalización de la reserva legal con un monto de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 228.672,00), que los accionistas aprueban; y, Dos) Mediante la apropiación de la reserva de capital en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 171.328,00) que esta es autorizado por esta junta general. Para los efectos mencionados, los accionistas disponen se realicen los movimientos o asientos contables que fueran pertinentes. Por cuanto la compañía accionista mayoritaria ha renunciado en un mínimo porcentaje a su derecho de preferencia en base los porcentajes de las acciones que cada accionista posee en el capital social actual de la compañía, se asigna a la accionista INMOBILIARIA DESTINO S.A. INDESTISA la cantidad de Trecientos noventa y nueve mil novecientos noventa (399.999) acciones iguales y nominativas liberadas de un dólar cada una; y al señor XAVIER ENRIQUE DURAN GUZMAN la cantidad de una (01) acción igual nominativa y liberada de un dólar. Las acciones serán emitidas una vez inscrita la escritura pública que refleje el aumento de capital, en el Registro Mercantil.

SEGUNDO: Aprobar la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al texto siguiente:

ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'800.000,00). El capital suscrito es de UN MILLON NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'900.000,00) dividido en Un millón novecientas mil acciones ordinarias, iguales, nominativas y liberadas de un dólar cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la un millón



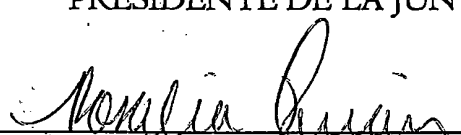
novecientos mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.



TERCERO: Disponer que la Gerente General, Ing. Rosalia Duran Guzman, suscriba la respectiva escritura pública así como cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario.

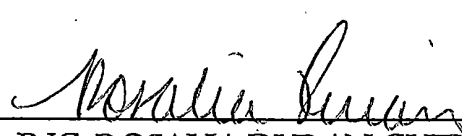
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas.

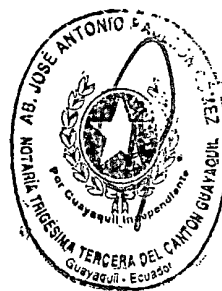

ING. XAVIER DURAN DYER
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. ROSALIA DURAN GUZMAN
SECRETARIA DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL


XAVIER ENRIQUE DURAN GUZMAN
ACCIONISTA

p. INMOBILIARIA DESTINO S.A.
INDESTISA - ACCIONISTA


ING. ROSALIA DURAN GUZMAN
VICEPRESIDENTA



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

DURAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910303478<<<<<<<<<<<<
810912F260812EUCU<<<<<<<<<XXXXX
DURAN<GUZMAN<<ROSALIA<<<<<<<

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N.º 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 de JUL 2015 de

[Handwritten Signature]

AS: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXXX



Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

Señora
ROSALIA DURAN GUZMAN
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmplame informar por medio de la presente, que la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de socios de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, celebrada el 11 noviembre de 2013 tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Como **GERENTE GENERAL** ejercerá indistintamente con el Presidente la Administración Activa de los Negocios Sociales y la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

SACOS DURAN REYSAC S.A., se constituyo con denominación **NEXCORP S.A.** mediante Escritura Publica otorgada el 6 de marzo de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garces y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 4 de abril de 1990, cambio de denominación de **NEXCORP S.A.** por **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, cambio de domicilio de la ciudad de Salinas a la ciudad de Guayaquil fijo el Capital Autorizado, aumento de capital y reformo los Estatutos mediante Escritura Publica otorgada en la ciudad y aprobada mediante la Resolución No. 96-2-1-1-0004579 del Intendente de Compañías de Guayaquil el Guayaquil el 7 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.770. RI y anotado bajo el numero 32.788 del repertorio del 15 de noviembre de 1996.

Atentamente,

XAVIER DURAN.
PRESIDENTE

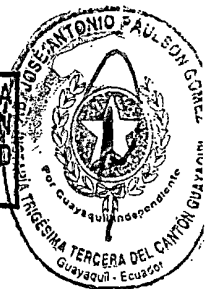
Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, para el cual he sido elegida y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013.



ROSALIA DURAN GUZMAN
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL-ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.428
FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SACOS DURAN REYSAC S.A., a favor de ROSALIA DURAN GUZMAN, de fojas 9.870 a 9.872, Registro de Nombramientos numero 3.195.

ORDEN: 54428



Guayaquil, 02 de diciembre de 2013

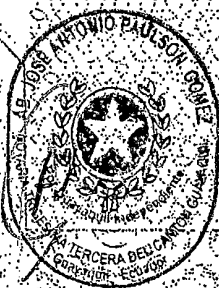
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta/o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON DOMÍNGUEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Corte Suprema y 2396, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas, es exacta y por tanto es correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 JUL 2015
de
AB. JOSE ANTONIO PAULSON DOMÍNGUEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 698012



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991058761001
RAZON SOCIAL: SACOS DURAN REYSAC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: REYSAC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DURAN GUZMAN ROSALIA
CONTADOR: REYES RODRIGUEZ ROSANNA BERTHA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 04/04/1990
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: PLANTA INDUSTRIAL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 19 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA COMPAÑIA ELECTROQUIL Telefono Trabajo: 042046079 Telefono Trabajo: 042046095 Telefono Trabajo: 042046078 Celular: 0994027153 Apartado Postal: 09-01-964 Email: rreyes@reysac.com Web: WWW.REYSAC.COM Telefono Trabajo: 042737183

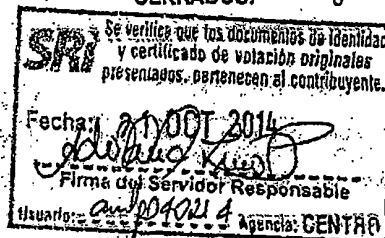
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: AMLP040214

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/10/2014 08:49:04

Página 1 de 3



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991058761001
RAZON SOCIAL: SACOS DURAN REYSAC S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/04/1990
NOMBRE COMERCIAL: REYSAC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA COMPAÑIA ELECTROQUIL Edificio: PLANTA INDUSTRIAL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 19 Telefono Trabajo: 042046079 Telefono Trabajo: 042046095 Telefono Trabajo: 042046078 Celular: 0994027153 Apartado Postal: 09-01-964 Email: rreyes@reysac.com Web: WWW.REYSAC.COM Telefono Trabajo: 042737183

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 03/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: REYSAC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENEDY Edificio: EDIFICIO SAMBORONDON PLAZA Piso: 1 Oficina: 110-111 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 046023800 Telefono Trabajo: 046023801 Telefono Trabajo: 046023802 Celular: 0989520241 Apartado Postal: 09-01-964 Email: rubenv@reysac.com

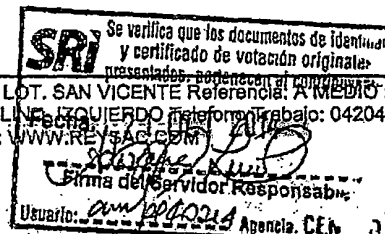
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: REYSAC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SAN VICENTE Referencia: A MEDIO KILOMETRO DE ELECTROQUIL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 19.5 Camino: LINEA DERECHA Telefono Trabajo: 042046079 Celular: 0993998089 Apartado Postal: 09-01-964 Email: rreyes@reysac.com Web: WWW.REYSAC.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: AMLP040214

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/10/2014 08:49:01



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

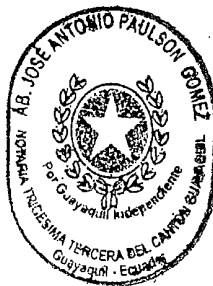
De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil 17 JUL 2015 de

[Handwritten signature]

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



ESPACIO
21 de Julio de 2015

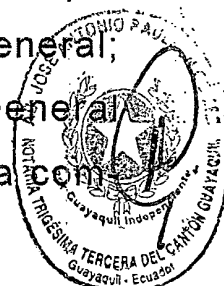


1 Junta General Universal y Extraordinaria de Accio-
2 nistas, resolvió por unanimidad aumentar su capital
3 y reformar sus estatutos sociales en los términos
4 que constan del Acta de Junta que se agrega.-

5 **TERCERA: DECLARACIONES.-** En cumplimiento a
6 lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la
7 compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.** la otorgan-
8 te, señorita Ingeniera **ROSALIA DURAN GUZMAN**,
9 en su calidad de Gerente General y representante
10 legal de la compañía **DECLARA:** Queda aumentado
11 el capital suscrito y fijado el capital autorizado de la
12 compañía en los términos que constan en el acta an-
13 tedicha. Consecuentemente **DECLARA BAJO JURA-**
14 **MENTO** la correcta integración del aumento de capi-
15 tal. **CUARTA.-** Para los efectos legales del artículo

16 noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema de
17 Contratación Pública, publicada en el Registro Ofi-
18 cial número trescientos noventa y cinco del cuatro
19 de agosto del año dos mil ocho, la representante le-
20 gal declara bajo juramento, en este acto, que la
21 compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.** nunca ha
22 ofertado o contratado con el Estado ni con ninguna
23 otra organización o institución pública.- **QUINTA.-**

24 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan co-
25 mo documentos habilitantes los siguientes: **A)** Copia
26 certificada del nombramiento de la Gerente General;
27 y, **B)** Copia certificada del Acta de Junta General
28 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la com-



pañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**- Sírvase, señor Notario, anteponer y posponer lo de estilo para la validez de este documento.- (Firmado) Doctor Ernesto Vernaza Trujillo.- Registro tres ocho siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante de la Compañía SACOS DURAN REYSAC S.A.; y los demás documentos necesarios para la validez de ésta escritura.- **LEIDA** esta escritura pública de aumento y reforma de estatuto, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) COMPAÑÍA SACOS DURAN REYSAC S.A.

R.U.C. No. 0991058761001

Rosalía Duran Guzman

ROSALIA DURAN GUZMAN

GERENTE GENERAL

C.C. No 0910303478 C.V. No. 010-0225

EL NOTARIO

AB. José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



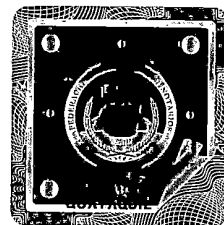
Sector -



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 **TESTIMONIO** que sello y firmo en once fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, diecisiete de julio del dos mil
4 quince.- **ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA**
5 **PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y RE-**
6 **FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SACOS**
7 **DURAN REYSAC S.A..-**

8 **El Notario,**

9 *[Handwritten Signature]*
10 **Ab. José Antonio Paulson Gómez**
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.966

FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2015

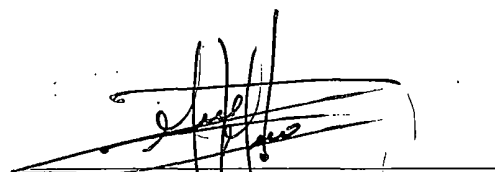
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital; Fijación del Capital Autorizado; y, la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SACOS DURAN REYSAC S.A.**, de fojas 71.653 a 71.675, Registro Mercantil número 3.543. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39966



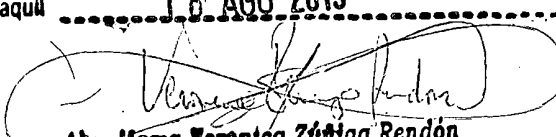

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de agosto de 2015

REVISADO POR:

ABOGADA MARIA VERÓNICA ZUNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de doce (12) fojas es igual al documento original

Guayaquil 18 AGO 2015


Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 1189097

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO
R E C I B I D O

24 AGO 2015 HORA: 16:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Grassy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/AUG/2015 10:01:31

Usu: /alejandrog



Remitente: No. Trámite: 32073 - 0

ERNESTOS VERNAZA TRUJILLO

Expediente: 58109

RUC: 0991058761001

Razón social:

SACOS DURAN REYSAC S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

87